



CIRCULAR NÚMERO 229/2020

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Que siguiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y atendiendo al contenido de los acuerdos administrativos de fechas 30, 31 de marzo del 2020, expedidos por el Consejo de Salubridad General y el Poder Ejecutivo del Estado, publicados en el *Diario Oficial de la Federación* y en el *Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo*, además, con base en el Acuerdo Administrativo, mediante el cual, se reformaron los diversos acuerdos administrativos emitidos con motivo de la pandemia del **COVID 19**, pronunciado por el titular del poder ejecutivo en el estado y publicado este último el día 29 de mayo del 2020 y con el objeto de garantizar el derecho humano a la salud de la población en general, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Michoacán, ha determinado ampliar las siguientes medidas:

1. Que con el propósito de salvaguardar plenamente la salud de los servidores públicos, usuarios y de la población en general, ante la pandemia mundial, derivada de la propagación del virus denominado **COVID-19**, esta Junta determina continuar la suspensión de sus actividades **DEL 30 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2020**, por tanto, **no correrán los plazos y términos legales, con excepción de procedimientos de huelga**, en cuyo caso, sólo tendrán acceso a las audiencias de ley, el Secretario General y/o apoderado jurídico del sindicato emplazante, así como el representante legal y/o apoderado jurídico de la emplazada, de conformidad con el Artículo 928 Fracción II de la Ley Federal del Trabajo. Se les recuerda que tendrán que presentarse con cubrebocas, y guardar todas las medidas de seguridad e higiene, entre otras, la sana distancia.



2. Todas las actividades del personal administrativo continuarán suspendidas.
3. El personal jurídico adscrito a las Unidades Jurídicas y Administrativas de la Junta, llevará a cabo guardias permanentes, a puerta cerrada y **sin atención al público**, durante el término de suspensión señalado, conforme al siguiente calendario:




DÍAS	ÁREAS DE GUARDIA	ACTIVIDADES
DEL 30 de mayo al 30 de junio del 2020	UNIDAD DE CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO.	Celebración de audiencias de avenimiento en procedimientos de huelga
1, 3, 5, 8, 10 y 12, 15, 17, 19, 22, 24, 26 y de junio del 2020.	ASESOR	En guardia permanente.
1, 3, 5, 8, 10 y 12 15, 17, 19, 22, 24 y 26 de junio del 2020.	UNIDADES DE OFICIALÍA DE PARTES	Registro de correspondencia y preparación de turno a las áreas correspondientes.
1, 3, 5, 8, 10 y 12 15, 17, 19, 22, 24 y 26 de junio del 2020.	UNIDAD DE CONVENIOS RATIFICADOS. *	Clasificación y archivo de convenios, renuncias y comparecencias.
1, 3, 5, 8, 10 y 12 15, 17, 19, 22, 24 y 26 de junio del 2020.	UNIDAD DE PERITOS	Análisis, estudio y dictaminación de pruebas periciales en materia de grafoscopia y documentoscopia.
2, 4, 9, 11, 16, 18, 23 y 25 de junio del 2020.	UNIDAD DE ARCHIVO	Clasificación, registro y sistematización de archivo.



1, 3, 5, 8, 10 y 12 15, 17, 19, 22, 24 y 26 de junio del 2020.	PRESIDENTES DE JUNTAS ESPECIALES	En guardia permanente.
1, 3, 5, 8, 10 y 12 15, 17, 19, 22, 24 y 26 de junio del 2020.	UNIDAD DE AUXILIARES DICTAMINADORES*	Análisis, estudio y elaboración de proyectos de laudo.
2, 4, 9, 11, 16, 18, 23 y 25 de junio del 2020.	AUXILIARES DE TRÁMITE*	Análisis y revisión de acuerdos de trámite.
2, 4, 9, 11, 16, 18, 23 y 25 de junio del 2020.	SECRETARIOS DE ACUERDOS*	Análisis, estudio y elaboración de proyectos de acuerdos.
2, 4, 9, 11, 16, 18, 23 y 25 de junio del 2020.	ACTUARIOS*	Revisión, clasificación y llenado de formatos de notificación.
1, 3, 5, 8, 10 y 12 15, 17, 19, 22, 24 y 26 de junio del 2020.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. *	Revisión, clasificación y proyectos de acuerdo de solicitudes de acceso a la información pública.
2, 4, 9, 11, 16, 18, 23 y 25 de junio del 2020.	COORDINACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO	Análisis, integración de expedientes y evaluación de becarios del programa.
1, 3, 5, 8, 10 y 12 15, 17, 19, 22, 24 y 26 de junio del 2020.	INTENDENCIA	Llevar a cabo actividades de aseo en general de las diversas áreas de la Junta. Con apego estricto a los protocolos de salud.



1, 3, 5, 8, 10 y 12 15, 17, 19, 22, 24 y 26 de junio del 2020.	DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA	Llevar a cabo los trámites administrativos y financieros del tribunal. 
Del 1° al 30 de junio del 2020.	PRESIDENCIA Y SECRETARIA GENERAL	En guardia permanente.

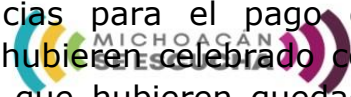
(*Podrán llevar a cabo sus tareas **Home Office**)

4. El personal jurídico que no se encuentre de guardia, **deberá** llevar a cabo sus tareas de escritorio a través del sistema **Home office** (tarea en casa), previa supervisión de los Presidentes de Juntas Especiales o de sus Jefes inmediatos superiores.
5. La capacitación de los becarios adscritos al Programa "Jóvenes Construyendo el Futuro", continuará suspendido hasta el 30 de junio del 2020 o en su caso, hasta la fecha que determine la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
6. Que la JICA en la "Nueva Convivencia" puede fomentar la reactivación económica de los justiciables al haber diseñado en medio de la contingencia mundial, una PLATAFORMA, la que estará a su disposición a partir del día **8 DE JUNIO DEL 2020** y tiene el propósito de facilitar la celebración de convenios de carácter laboral en las Juntas Especiales Número Uno, Dos, Tres, Cuatro y Cinco, ubicadas en la ciudad de Morelia, misma que en breve ampliará la cobertura a las demás Junta Especiales del Estado. Por lo que, las partes, podrán elaborar el convenio y programar una cita para su correspondiente ratificación, a través del portal electrónico atendiendo a las propias indicaciones establecidas.

El sitio es www.juntalocal.michoacán.gob.mx

Hasta en tanto concluya la contingencia sanitaria, no se recibirán convenios que no sean programados a través del portal electrónico.

Asimismo, a partir de la fecha indicada y en un horario de las 13:30 a las 14:30 horas, se recibirán comparecencias para el pago de convenios ratificados fuera de juicio que se hubieren celebrado con anterioridad al día 20 de marzo del 2020 y que hubieren quedado



pendientes de cumplimentación en las **Juntas antes citadas**. Para ello, les otorgaremos turno a los solicitantes a través de la Lic. **Daniela Tinajero Huacuz**, Secretaria de Acuerdos y responsable del Área de Convenios.

En la ratificación de convenios celebrados fuera de juicio y comparecencias para su cumplimiento, sólo podrán ingresar a las instalaciones, el trabajador, su apoderado jurídico, el patrón persona física, el representante legal en tratándose de personas morales y/o sus apoderados legales, atendiendo a los filtros sanitarios, observando en todo momento las reglas de la sana distancia, el uso de cubre bocas, la aplicación de gel o soluciones sanitizantes y demás disposiciones decretadas por la autoridad de salud.

7. Se reitera que este **no constituye un periodo vacacional**, que dicha suspensión de actividades responde a la necesidad de evitar la propagación del virus **COVID-19 y proteger el derecho humano a la salud de la población en general**. En caso de ser necesario **se tomarán otras medidas preventivas**.
8. Finalmente informamos al personal jurídico, administrativo, a nuestros usuarios y población en general, que todos los avisos oficiales relacionados con la actividad jurisdiccional de esta Junta, se encuentran disponibles en la página web:
www.juntalocal.michoacán.gob.mx

Morelia, Michoacán, a 30 de mayo de 2020.

ATENTAMENTE
HILL ARTURO DEL RÍO RAMÍREZ
PRESIDENTE

